

Bogotá D.C., 12 de junio de 2019

Señora:

MARÍA CAMILA MENDOZA ZUBIRÍA

Calle 191 A N° 11A -25

Torre 3 Apartamento 212

Teléfono: 313-2440392

La ciudad

Ref. Contrato FNTC-082-2019

Asunto: Aprobación de Garantía

Respetada Señora:

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación a la Póliza de Cumplimiento No. 39-47-101000637, expedida por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA, recibida en nuestras instalaciones, la cual cubre los riesgos abajo descritos en virtud del contrato FNTC-082-2019, suscrito con ustedes así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31-05-2019 / 12-10-2020	\$ 6.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	31-05-2019 / 12-06-2021	\$ 3.000.000

Cordialmente,



MARTHA ALEXANDRA MILLAN

Profesional Jurídico

FONTUR

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX- Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consútenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Ciudad de Expedición: TUNJA			Sucursal: TUNJA			Cod. Sucursal: 39			Nro. Póliza: 39-47-101000637			Anexo: 0		
Fecha Expedición: Día: 12 Mes: 06 Año: 2019			Vigencia Desde: Día: 31 Mes: 05 Año: 2019			A las: Horas: 00:00			Vigencia Hasta: Día: 12 Mes: 06 Año: 2021			A las: Horas: 00:00		
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO												Tipo Movimiento: EMISIÓN ORIGINAL		

Nombre o Razón Social: MENDOZA ZUBIRÍA MARIA CAMILA						Identificación: 1065636770-0							
Dirección: CALLE 191A 11A-25 APTO 212 TO						Ciudad: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL						Teléfono: 3132440392	

Nombre o Razón Social: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR						Identificación: 900649119-9							
Dirección: CL 28 NRO. 13 A - 24 P-6						Ciudad: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL						Teléfono: 3275500	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. FNTC-082-2019 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA FUNCIÓN DE RECAUDO DE CARTERA, EN TAREAS DE COBRO PRE-JURÍDICO Y COACTIVO DE LAS SANCIONES CON DESTINO AL FONDO NACIONAL DEL TURISMO Y DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CONFORME LO DISPONE LA LEY 1066 DE 2006 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DEL TURISMO, LEY 300 DE 1996, MODIFICADA POR LA LEY 1101 DE 2006 Y 1558 DE 2012 PARA LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL TURISMO.

AMPAROS

RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO	31/05/2019	12/10/2020 ✓	\$ 6,000,000.00 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	31/05/2019	12/06/2021 ✓	\$ 3,000,000.00 ✓

OBSERVACIONES:

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
\$ 57,304.11	\$ 7,000.00	\$ 12,217.78	\$ 76,521.89	\$ 9,000,000.00	12/06/2019

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
MONTAÑEZ GLADYS ELENA	19864	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 10 NO. 21-33 ED. SAN FRANCISCO PLAZA OFC. 108 -202 - T

Manuel Sarmiento

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

María Camila Mendoza

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977



Verifique su póliza escaneando el código QR. Aplica únicamente para la emisión original.